

## OPINIÓN DE SEGUNDAS PARTES<sup>1</sup>

### SOBRE EL CARACTER SOSTENIBLE DEL BONO SOSTENIBLE DE BANCO PROMERICA

Enero de 2020

#### ALCANCE

Vigeo Eiris ha sido designado para proporcionar una opinión independiente (“Opinión de Segundas Partes”) sobre las credenciales de sostenibilidad y la gestión responsable de la emisión del Bono Sostenible<sup>2</sup> (el “Bono”) propuesto por Banco Promerica (el “Emisor” o el “Banco”).

Nuestra opinión se elabora de acuerdo con nuestra metodología exclusiva de evaluación Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG), y de acuerdo con los procedimientos voluntarios de los Principios de los Bonos Verdes, los Principios de los Bonos Sociales, la Guía de los Bonos Sostenibles (en conjunto conocidos como los “Principios”), publicados en 2018, el estándar para la emisión de Bonos Verdes de la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica y la Guía para la emisión de valores negociables sociales, verdes y sostenibles de la Bolsa de Valores de Panamá 2019.

Esta opinión se basa en la evaluación de los siguientes componentes:

- 1) **Emisor:** hemos evaluado la gestión de potenciales controversias ASG del Emisor, y su implicación en actividades controvertidas<sup>3</sup>.
- 2) **Emisión:** hemos evaluado la coherencia del uso de los fondos con la estrategia de sostenibilidad del Emisor, la contribución del Bono al desarrollo sostenible y su alineamiento con los Principios.

La información evaluada proviene de distintas fuentes, incluyendo (i) información pública, de la prensa, de las partes interesadas; (ii) información proveniente de nuestra base de datos de calificación ASG; e (iii) información proveniente del Emisor, transmitida en varios documentos y por entrevistas a responsables de Banco Promerica realizadas a través de un sistema de teleconferencia.

Vigeo Eiris ha llevado a cabo su diligencia debida del 11 de octubre al 13 de enero del 2020. Consideramos que hemos podido tener acceso a todos los documentos apropiados y hablar con todas las personas solicitadas. Consideramos que la información proporcionada permite establecer nuestra opinión con un nivel razonable de garantía sobre su exhaustividad, precisión y fiabilidad.

#### OPINIÓN DE VIGEO EIRIS

**Vigeo Eiris considera que el Marco de Bono Sostenible propuesto para ser emitido por Banco Promerica está alineado con los cuatro componentes principales de los Principios de los Bonos Verdes, Sociales y la Guía de Bonos Sostenibles 2018, con el estándar para la emisión de Bonos Verdes de la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica y con la Guía para la emisión de valores negociables sociales, verdes y sostenibles de la Bolsa de Valores de Panamá 2019**

**Vigeo Eiris expresa una garantía razonable<sup>4</sup> (nuestro nivel de garantía más alto) sobre la contribución del Bono al desarrollo sostenible.**

- 1) **Emisor** (véase Parte I):
  - ▶ A la fecha, no se ha identificado la implicación de Banco Promerica en controversias relacionadas con factores ASG.
  - ▶ El Emisor no está implicado en ninguna de las 15 actividades controvertidas analizadas por nuestra metodología<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Esta opinión es considerada como una “Opinión de Segundas Partes” descrita por International Capital Market Association ([www.icmagroup.org](http://www.icmagroup.org)).

<sup>2</sup> El “Bono Sostenible” debe considerarse como el bono a emitir a la discreción del Emisor. El nombre “Bono Sostenible” ha sido propuesto por el Emisor: no implica ninguna opinión por parte de Vigeo Eiris.

<sup>3</sup> Las 15 actividades controvertidas analizadas por Vigeo Eiris son: Alcohol, Bienestar Animal, Productos Químicos objeto de Preocupación, Armas de Fuego Civiles, Industria de Combustibles Fósiles, Carbón, Arenas Bituminosas, Juegos de Azar, Ingeniería Genética, Créditos a Tasa de Interés Alta, Actividades Militares, Energía Nuclear, Pornografía, Medicina Reproductiva y Tabaco.

<sup>4</sup> Definición de las escalas de evaluación de Vigeo Eiris (detalles en la sección “Metodología” de este documento):

Nivel de evaluación: Avanzado, Bueno, Limitado, Débil.

Nivel de garantía: Razonable, Moderado y Débil.

## 2) **Emisión** (véase Parte II):

Banco Promerica ha formalizado las principales características de su Bono en un Marco de Bono Sostenible (el "Marco", cuya última versión ha sido entregada a Vigeo Eiris con fecha 13 de enero de 2020). El Emisor se ha comprometido a publicar tanto el Marco como la presente Opinión de Segundas Partes en su sitio web<sup>5</sup> antes de la fecha de emisión, en línea con las mejores prácticas del mercado.

Consideramos que el Bono Sostenible contemplado por Banco Promerica es coherente con los principales retos de sostenibilidad del sector, así como con las prioridades y compromisos en términos de sostenibilidad del Emisor; y que el Bono contribuye a la realización de estos compromisos.

### Uso de los fondos:

- ▶ Los ingresos netos del Bono Sostenible se utilizarán exclusivamente para financiar o refinanciar, en parte o en su totalidad, proyectos correspondientes a ocho Categorías Elegibles, a saber: (i) Transporte limpio, (ii) Edificios sostenibles, (iii) Energías renovables, (iv) Eficiencia energética, (v) Prevención y control de la contaminación (vi) Gestión sostenible de los recursos naturales vivos y uso del suelo (vii) Generación de empleo a través del financiamiento de Pymes y (viii) Avance socioeconómico y empoderamiento. Consideramos que las Categorías de Proyectos Elegibles han sido claramente definidas.

Las Categorías de Proyectos Elegibles buscan contribuir a seis objetivos de sostenibilidad, a saber: prevención de la contaminación del aire, mitigación del cambio climático, preservación de los recursos naturales, desarrollo socioeconómico, acceso a servicios financieros y promoción de la igualdad de género. Estos objetivos se consideran claramente definidos.

Las Categorías de Proyectos elegibles tienen el potencial de proporcionar beneficios ambientales y sociales claros. El Emisor ha definido los beneficios esperados de los Proyectos Elegibles, y se ha comprometido a evaluar y, cuando sea factible, cuantificar los beneficios ambientales y sociales reales alcanzados de los Proyectos Elegibles un año posterior a la emisión.

La población beneficiada en los proyectos elegibles sociales ha sido claramente identificada como las PyMEs que puedan acceder a estos créditos y que son aquellas PyMEs lideradas por mujeres.

El Emisor ha comunicado de manera transparente que el porcentaje estimado de refinanciamiento de la emisión inaugural es del 20%. El periodo de antigüedad de los desembolsos a los Proyectos Elegibles refinanciados no excederá los 12 meses anteriores a la fecha de emisión, en línea con las mejores prácticas del mercado. Además, el Banco se compromete a que los porcentajes de financiamiento, así como la antigüedad de los créditos incluidos en el portafolio de cada Bono, se detallarán en el Anexo que describa las características de cada emisión.

Además, Vigeo Eiris considera que el Bono tiene el potencial de contribuir a nueve Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, a saber: el ODS 5. Igualdad de género; ODS 7. Energía asequible y no contaminante; ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico; ODS 9. Industria, innovación e infraestructura; ODS 10. Reducción de la desigualdad; ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles; ODS 12. Producción y consumo responsable; ODS13. Acción por el clima y ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres.

### Proceso de evaluación y selección de proyectos:

- ▶ La gobernanza y el proceso de evaluación y selección de Proyectos Elegibles se consideran transparentes y relevantes. Éstos están claramente definidos y formalizados en el Marco y en documentación interna.

El proceso de evaluación y selección está basado en criterios explícitos de elegibilidad (selección y exclusión), relevantes con respecto a los objetivos ambientales y sociales del Bono.

La identificación y gestión de los riesgos ambientales y sociales asociados a los Proyectos Elegibles se consideran buenas.

### Gestión de los fondos:

- ▶ Las reglas establecidas para la gestión de los fondos están claramente definidas en el Marco y en documentación interna, y serán verificadas. Consideramos que éstas permitirán un proceso de asignación documentado y transparente.

<sup>5</sup> <https://www.promerica.fi.cr/>

**Monitoreo y reporte:**

- ▶ Los procesos y compromisos del Emisor para el monitoreo y la publicación de resultados se consideran buenos. Los indicadores seleccionados cubren de forma completa la asignación de fondos y los beneficios sociales y ambientales del Bono.

El Emisor se ha comprometido a que la emisión de su Bono esté respaldada por las siguientes revisiones externas:

- Una revisión por una consultora: la presente "Opinión de Segundas Partes" realizada por Vigeo Eiris, como consultor en sostenibilidad, sobre el carácter sostenible del Bono, basado en los compromisos previos a la emisión y cubriendo todas las dimensiones del Bono.
- Una verificación externa: realizada por un auditor independiente, para verificar anualmente que el importe de los ingresos netos del Bono haya sido asignado a Proyectos Elegibles, y su alineación con los criterios de elegibilidad, hasta la fecha de vencimiento del Bono.

*Esta Opinión de Segundas Partes está basada en la revisión del Marco Bono Sostenible de Banco Promerica y la información compartida por el Emisor, de acuerdo con la metodología exclusiva de Vigeo Eiris y los Principios de Bonos Verdes y Sociales (junio 2018).*

Santiago, 13 de enero del 2020.

**Equipo del proyecto**

**Ana Colazo**  
*Jefa Bonos Sostenibles Sudamérica*  
 Consultora en Sostenibilidad

**Muriel Caton**  
*Directora de Finanzas Sostenibles*  
 Supervisor

**Gonzalo Marambio**  
 Consultor en Sostenibilidad

**Para más información:**

**Sustainable Finance Team**  
[VESustainablefinance@vigeo-eiris.com](mailto:VESustainablefinance@vigeo-eiris.com)

**Cláusula de Exención de Responsabilidad**

**Transparencia en la relación entre Vigeo Eiris y el Emisor:** Vigeo Eiris no ha realizado ninguna misión de auditoría para Banco Promerica aparte la entrega de esta Opinión de Segundas Partes en 2020. No existe ninguna relación establecida (financiera o de otro tipo) entre Vigeo Eiris y Banco Promerica.

La presente opinión tiene por objeto proporcionar una opinión independiente sobre las credenciales de sostenibilidad y la gestión responsable de la emisión del Bono, basándose en la información que se ha puesto a disposición de Vigeo Eiris. Vigeo Eiris no ha entrevistado a los grupos de interés fuera de los empleados del Emisor, ni ha realizado una auditoría in situ, ni ninguna otra prueba para comprobar la exactitud de la información proporcionada por el Emisor. La exactitud, exhaustividad y fiabilidad de la información recogida son responsabilidad del Emisor. Esta opinión no significa que Vigeo Eiris certifique la materialidad, la excelencia o la irreversibilidad de los proyectos financiados por el Bono. El Emisor es plenamente responsable de certificar el cumplimiento de los compromisos definidos en sus políticas, de su implementación y de su seguimiento. La opinión emitida por Vigeo Eiris no se centra ni en los resultados financieros del Bono ni en la asignación efectiva de sus ingresos. Vigeo Eiris no se responsabiliza de las consecuencias inducidas cuando terceros hagan uso de esta opinión para tomar decisiones de inversión o para realizar cualquier otro tipo de transacción comercial.

**Restricción en la distribución y uso de esta Opinión:** la Opinión es entregada por Vigeo Eiris al Emisor y sólo puede ser utilizada por el Emisor. La distribución y publicación queda a discreción del Emisor, sometida a la aprobación de Vigeo Eiris.

## RESULTADOS DETALLADOS

### **Parte I. EMISOR**

Banco Promerica forma parte del Grupo Bancario Regional Promerica, el cual busca a través de su misión impulsar una banca que ofrezca productos y servicios a nivel corporativo a través de su banca empresas y a la población a través de su banca personas, para ayudarles a superar sus límites, sean estos culturales, económicos, personales o geográficos, a través de sus productos de financiamiento a la Banca Personas y la Banca a Empresas. Banco Promerica Costa Rica se fundó en 1992.

### **Desempeño ASG del Emisor**

*A la fecha, Banco Promerica no forma parte del universo de calificación Vigeo Eiris, y el Emisor no ha sido sujeto a un proceso de calificación ASG.*

### **Gestión de controversias ASG**

A la fecha, no se ha identificado la implicación de Banco Promerica en ninguna controversia relacionada con factores ASG.

### **Implicación en actividades controvertidas**

Banco Promerica no está implicada en ninguna de las 15 actividades controvertidas analizadas por Vigeo Eiris: Alcohol, Bienestar Animal, Productos Químicos Objeto de Preocupación, Armas de Fuego Civiles, Industria de Combustibles Fósiles, Carbón, Arenas Bituminosas, Juegos de Azar, Ingeniería Genética, Créditos a Tasa de Interés Alta, Actividades Militares, Energía Nuclear, Pornografía, Medicina Reproductiva y Tabaco.

El análisis de la implicación en actividades controvertidas proporciona una base de datos para identificar la participación de empresas en actividades comerciales que están sujetas a creencias filosóficas o morales. La información no sugiere ninguna aprobación o desaprobación de su contenido por parte de Vigeo Eiris.

## Parte II. EMISIÓN

### Coherencia de la emisión

**Contexto:** El sector financiero juega un papel primordial en la promoción de instrumentos y mecanismos financieros innovadores que canalicen eficazmente nuevos financiamientos hacia iniciativas que contribuyan al desarrollo sostenible.

Esto es de particular importancia en América Latina, donde las fuentes de financiamiento público no son suficientes para financiar la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, la cual se calcula entre los 3.3 y 4.5 billones de dólares al año en los países en desarrollo<sup>6</sup>.

Los retos prioritarios del sector financiero incluyen el desarrollo de productos financieros social y ambientalmente responsables, el control de los impactos de sus financiamientos en el cambio climático, y la promoción del desarrollo local económico y social.

**Consideramos que el Bono Sostenible contemplado por Banco Promerica es coherente con los principales retos de sostenibilidad del sector, así como con las prioridades y compromisos en términos de sostenibilidad del Emisor; y que el Bono contribuye a la realización de estos compromisos.**

Banco Promerica ha desarrollado una política de sostenibilidad, la cual toma como referencia la legislación vigente de Costa Rica y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) como marco de referencia. Esta política se basa en cuatro ámbitos: Familia de Productos, Responsabilidad social, Predicar con el ejemplo y Medición de impacto. La política se basa en la buena Administración de Riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza de su cadena de valor.

La Familia de productos se basa en aquellos productos que generan un impacto positivo en las comunidades, donde se han creado productos enfocados a las Pymes, transición energética, eficiencia energética, entre otros. Los fondos del Bono están destinados a financiar esta familia de productos verdes y sociales creados para generar impacto positivo en la población.

El Banco mantiene programas de responsabilidad social orientados a formar una cultura de respeto y compromiso hacia las comunidades donde operan. Existen instancias de capacitación interna acerca de los ODS, importancia del reciclaje, cuidado de los recursos naturales, estilos de vida sostenible y como el banco contribuye en estos distintos temas.

Banco Promerica ha establecido medidas para predicar con el ejemplo a través de acciones que promueven la sostenibilidad desde las operaciones internas. El banco ha implementado la medición de consumo energético y de agua en sus operaciones para reducir, mitigar y compensar los efectos producidos, promueve la compra de insumos a proveedores social y ambientalmente responsable y busca proporcionar un ambiente laboral sano y seguro para sus trabajadores.

El banco busca medir el impacto de los tres ámbitos anteriormente mencionados a través de la cuantificación numérica y seguimiento de los ODS, a través de herramientas que permiten el seguimiento y control de estos indicadores.

Mediante la emisión de su Bono Sostenible, Banco Promerica responde de forma coherente a sus compromisos en materia de desarrollo sostenible. Además, las Categorías de Proyectos Elegibles a financiar por el Bono Sostenible tienen objetivos que responden a los retos ambientales y sociales prioritarios del sector financiero.

<sup>6</sup> ECLAC (2017). The rise of green bonds: financing for development in Latin America and the Caribbean. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42230/1/S1700985\\_en.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42230/1/S1700985_en.pdf)

### Uso de los Fondos

Los ingresos netos del Bono Sostenible se utilizarán exclusivamente para financiar o refinanciar, en parte o en su totalidad, proyectos correspondientes a ocho Categorías Elegibles, a saber: (i) Transporte limpio, (ii) Edificios sostenibles, (iii) Energías renovables, (iv) Eficiencia energética, (v) Prevención y control de la contaminación (vi) Gestión sostenible de los recursos naturales vivos y uso del suelo (vii) Generación de empleo a través del financiamiento de Pymes y (viii) Avance socioeconómico y empoderamiento. Consideramos que las Categorías de Proyectos Elegibles han sido claramente definidas.

Las Categorías de Proyectos Elegibles buscan contribuir a seis objetivos de sostenibilidad, a saber: prevención de la contaminación del aire, mitigación del cambio climático, preservación de los recursos naturales, desarrollo socioeconómico, acceso a servicios financieros y promoción de la igualdad de género. Estos objetivos se consideran claramente definidos.

Las Categorías de Proyectos elegibles tienen el potencial de proporcionar beneficios ambientales y sociales claros. El Emisor ha definido los beneficios esperados de los Proyectos Elegibles, y se ha comprometido a evaluar y, cuando sea factible, cuantificar los beneficios ambientales y sociales reales alcanzados de los Proyectos Elegibles un año posterior a la emisión.

La población beneficiada en los proyectos elegibles sociales ha sido claramente identificada como las Pymes que puedan acceder a estos créditos y aquellas pymes lideradas por mujeres.

El Emisor ha comunicado de manera transparente que el porcentaje estimado de refinanciamiento de la emisión inaugural es del 20%. El periodo de antigüedad de los desembolsos a los Proyectos Elegibles refinanciados no excederá los 12 meses anteriores a la fecha de emisión, en línea con las mejores prácticas del mercado. Además, el Banco se compromete a que los porcentajes de financiamiento, así como la antigüedad de los créditos incluidos en el portafolio de cada Bono, se detallarán en el Anexo que describa las características de cada emisión

El Emisor ha formalizado las principales características de los Proyectos Elegibles en el Marco, las cuales han sido analizadas por Vigeo Eiris a continuación:

Marco de Bono Sostenible de Banco Promerica				Análisis Vigeo Eiris
	Definición	Criterios de elegibilidad	Objetivos y beneficios	
<b>1. Transporte Limpio</b>	Financiamiento a proyectos de adquisición sistemas de transporte colectivo limpios dentro de Costa Rica.	<p>-Los Proyectos Elegibles estarán dirigidos a vehículos: proyectos de transporte terrestre eléctrico, trenes, no motorizados.</p> <p>-Se incluye también el financiamiento a infraestructura para el funcionamiento del transporte bajo en emisiones y el impulsado por energías limpias<sup>7</sup>.</p>	<p><b>Prevención en la contaminación del aire</b> <i>Reducción de las emisiones de PM</i></p> <p><b>Mitigación del cambio climático</b> <i>Reducción de las emisiones de GEI</i></p>	<p>La definición de la categoría se considera clara.</p> <p>Los objetivos ambientales se consideran claramente definidos y relevantes.</p> <p>Los Proyectos Elegibles tienen el potencial de proporcionar beneficios ambientales claros. El Emisor se ha comprometido a evaluar, y cuando sea factible, cuantificar los beneficios ambientales reales alcanzados de los Proyectos Elegibles un año posterior a la emisión.</p>
<b>2. Edificios Sostenibles</b>	Financiamiento a edificaciones (construcción o remodelación) que tengan las certificaciones ambientales de elegibilidad.	<p>- Los Proyectos Elegibles deberán contar con las certificaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- IFC EDGE</li> <li>- LEED Gold</li> <li>- LEED Platinum.</li> </ul> <p>- En caso de certificación LEED Silver se evaluará que se facilite una reducción del 20% del consumo energético, respecto al escenario "Business as usual".</p> <p>- Los proyectos elegibles deben ser edificaciones con verificación de un tercero experto (perito).</p>	<p><b>Mitigación al cambio climático</b> <i>Evitar la emisión de GEI</i> <i>Reducción del consumo energético</i></p>	<p>La definición de la categoría se considera clara.</p> <p>El objetivo ambiental se considera claramente definido y relevante.</p> <p>Los Proyectos Elegibles tienen el potencial de proporcionar beneficios ambientales claros. El Emisor se ha comprometido a evaluar, y cuando sea factible, cuantificar los beneficios ambientales reales alcanzados de los Proyectos Elegibles un año posterior a la emisión.</p>

<sup>7</sup> Se refiere a energías limpias a las relacionadas con energías eléctricas, mientras que en bajo en emisiones a otras energías de transición (gas, por ejemplo).

<b>3. Energía Renovable</b>	Financiamiento a la construcción y operación proyectos de generación de energía renovable en Costa Rica.	<p>-Los Proyectos Elegibles pueden ser de la generación de energía solar, eólica, o hidroeléctrica de menos de 10 MW.</p> <p>-Se incluye la biomasa siempre que tenga una cadena de valor sostenible<sup>8</sup>.</p> <p>-Los proyectos de biomasa e hidroeléctricos serán financiados si sus emisiones son menores a 100g de CO2 por Kwh.</p>	<p><b>Mitigación al cambio climático</b> <i>Evitar la emisión de GEI.</i></p>	<p>La definición de la categoría se considera clara.</p> <p>El objetivo ambiental, se considera claramente definido y relevante.</p> <p>Los Proyectos Elegibles tienen el potencial de proporcionar beneficios ambientales claros. El Emisor se ha comprometido a evaluar, y cuando sea factible, cuantificar los beneficios reales alcanzados de los Proyectos Elegibles un año posterior a la emisión.</p>
<b>4. Eficiencia energética</b>	Financiamiento a clientes corporativos para la instalación de tecnologías que reduzcan el consumo energético en Costa Rica.	<p>- Los Proyectos Elegibles están relacionados con iluminación, aire acondicionado, electrodomésticos, sistemas de calentamiento de agua, motores de autobuses, sistemas y mecanismos eléctricos automatizados.</p> <p>-Los proyectos deberán generar una mejora de al menos 20% en eficiencia energética sobre el escenario base "business as usual"<sup>9</sup>.</p>	<p><b>Mitigación al cambio climático</b> <i>Evitar la emisión de GEI</i>  <i>Reducción del consumo energético</i></p>	<p>La definición de la categoría se considera clara.</p> <p>El objetivo ambiental se considera claramente definido y relevante.</p> <p>Los Proyectos Elegibles tienen el potencial de proporcionar beneficios ambientales claros. El Emisor se ha comprometido a evaluar, y cuando sea factible, cuantificar los beneficios reales alcanzados de los Proyectos Elegibles un año posterior a la emisión.</p>

<sup>8</sup> El insumo para generar energía por biomasa sólo podrá provenir de desechos de cultivos o desechos de madera.

<sup>9</sup> Se refiere a un escenario de no acción que depende de cada tecnología a financiar. La información de soporte puede ser desde hojas técnicas de los equipos hasta una auditoría energética realizada.

<p><b>5. Prevención y control de la contaminación</b></p>	<p>Financiamiento a proyectos que reduzcan o gestionen las emisiones contaminantes y desechos generados en Costa Rica.</p> <p>Se incluye financiamientos a proyectos como reciclaje y recuperación de desechos, equipo y sistemas de suministro que eliminen el uso de insumos tóxicos en la industria o reduzcan las emisiones contaminantes al ambiente.</p>	<p>-Los proyectos al menos deben evitar al menos 20% de las emisiones contaminantes generadas (incluyendo GEI) y/o del 20% de desechos o material particulado respecto al escenario "business as usual"<sup>10</sup>, considerando la legislación aplicable como referencia cuando sea factible.</p>	<p><b>Manejo de desechos</b> <i>Reducir la cantidad de desechos generados</i></p> <p><b>Mitigación al cambio climático</b> <i>Evitar la emisión de GEI</i></p> <p><b>Prevención en la contaminación</b> <i>Evitar emisiones de otros contaminantes</i></p>	<p>La definición de la categoría se considera clara.</p> <p>Los objetivos ambientales se consideran claramente definidos, y relevantes.</p> <p>Los Proyectos Elegibles tienen el potencial de proporcionar beneficios ambientales claros. El Emisor se ha comprometido a evaluar, y cuando sea factible, cuantificar los beneficios reales alcanzados de los Proyectos Elegibles un año posterior a la emisión.</p>
<p><b>6. Gestión sostenible de recursos naturales vivos y uso del suelo</b></p>	<p>Financiamiento a la construcción y operación de proyectos que reduzcan el impacto ambiental de las prácticas agrícolas en Costa Rica.</p>	<p>Las empresas deben contar con alguna de las certificaciones de sostenibilidad que la empresa tiene en su Marco.</p>	<p><b>Preservación de los recursos naturales</b> <i>Conservación y uso sostenible de los recursos naturales</i></p>	<p>La definición de la categoría se considera clara.</p> <p>El objetivo ambiental se considera claramente definido y relevante.</p> <p>Los Proyectos Elegibles tienen el potencial de proporcionar beneficios ambientales claros. El Emisor se ha comprometido a evaluar, y cuando sea factible, cuantificar los beneficios reales alcanzados de los Proyectos Elegibles un año posterior a la emisión.</p>

<sup>10</sup> Se refiere a un escenario base, o de no acción. La información de soporte es presentada por el solicitante del financiamiento con base en un proyecto técnico.

<p><b>7. Generación de empleo a través del financiamiento de Pymes</b></p>	<p>Financiamiento para capital de trabajo y proyectos específicos dirigido a pequeñas y medianas empresas en Costa Rica.</p>	<p>- Las PyMEs elegibles deben contar con menos de 250 trabajadores y con ventas menores a 15 millones de dólares al año.</p>	<p><b>Desarrollo socio económico</b> <i>Fomentar el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas en Costa Rica</i></p> <p><b>Acceso a servicios financieros</b> <i>Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas a servicios financieros</i></p>	<p>La definición de la categoría se considera clara.</p> <p>Los objetivos sociales se consideran claramente definidos y relevantes.</p> <p>Los Proyectos Elegibles tienen el potencial de proporcionar beneficios sociales claros. El Emisor se ha comprometido a evaluar, y cuando sea factible, cuantificar los beneficios reales alcanzados de los Proyectos Elegibles un año posterior a la emisión.</p> <p>La población beneficiada son aquellas PyMEs que puedan acceder a estas oportunidades de crédito.</p>
<p><b>8. Avance socioeconómico y empoderamiento</b></p>	<p>Financiamiento para capital de trabajo y proyectos específicos de pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres en Costa Rica.</p>	<p>-Las PyMEs deben contar con menos de 250 trabajadores y con ventas menores a 15 millones de dólares al año.</p> <p>-Se consideran empresas lideradas por mujeres si cumplen alguno de los cuatro criterios: (i) 50%+1 acciones (o más) del capital social es parte de mujeres, (ii) si los cargos de presidente del directorio, Gerente General, Gerente Financiero son ocupados por mujeres. (iii) que una mujer sea representante legal de la empresa, (iv) Persona natural independiente que el titular de la cuenta sea mujer.</p>	<p><b>Promoción de la igualdad de género</b> <i>Aumentar el acceso de mujeres con poder firmante de PyMEs a los servicios financieros</i></p> <p><b>Desarrollo socio económico</b> <i>Fomentar el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas en Costa Rica</i></p> <p><b>Acceso a servicios financieros</b> <i>Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas a servicios financieros</i></p>	<p>La definición de la categoría se considera clara.</p> <p>Los objetivos sociales se consideran claramente definidos y relevantes.</p> <p>Los Proyectos Elegibles tienen el potencial de proporcionar beneficios sociales claros. El Emisor se ha comprometido a evaluar, y cuando sea factible, cuantificar los beneficios reales alcanzados de los Proyectos Elegibles un año posterior a la emisión.</p> <p>La población beneficiada son aquellas PyMEs lideradas por mujeres que puedan acceder a estas oportunidades de crédito.</p>

Además, Vigeo Eiris considera que el Bono tiene el potencial de contribuir a nueve Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, a saber: el ODS 5. Igualdad de género; ODS 7. Energía asequible y no contaminante; ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico; ODS 9. Industria, innovación e infraestructura; ODS 10. Reducción de la desigualdad; ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles; ODS 12. Producción y consumo responsable; ODS13. Acción por el clima y ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres.

Categorías de proyecto elegible	ODS identificados	Metas
Transporte Limpio	ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.2, 11.6
Edificios Sostenibles	ODS 7. Energía asequible y no contaminante ODS 13. Acción por el clima	7.3
Energía Renovable	ODS 7. Energía asequible y no contaminante ODS 13. Acción por el clima	7.1, 7.2, 7.3
Eficiencia energética	ODS 7. Energía asequible y no contaminante ODS 13. Acción por el clima	7.1,7.2, 7.3
Prevención y control de la contaminación	ODS 12. Producción y consumo responsable ODS 13. Acción por el clima	12.2, 12.4, 12.5
Gestión sostenible de recursos naturales vivos y uso del suelo	ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres	15.1
Generación de empleo a través del financiamiento de Pymes	ODS8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS9. Industria, innovación e infraestructura	8.3, 9.3
Avance socioeconómico y empoderamiento	ODS 5. Igualdad de Género ODS8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS9. Industria, innovación e infraestructura ODS 10. Reducción de la desigualdad	5.5, 5.a, 8.3, 9.3, 10.2



El ODS 5 de la ONU consiste en lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Entre las metas a alcanzar para el 2030 se encuentran:

- 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- 5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.



El ODS 7 de la ONU consiste en garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. Entre las metas a alcanzar para el 2030 se encuentran:

- 7.1 Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
- 7.2 Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
- 7.3 Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.



El ODS 8 de la ONU consiste en promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible; el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Entre las metas a alcanzar para el 2030 se encuentran:

- 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.



El ODS 9 de la ONU consiste en construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Entre las metas a alcanzar para el 2030 se encuentran:

- 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.



El ODS 10 de la ONU consiste en reducir las desigualdades. Entre las metas a alcanzar para el 2030 se encuentran:

- 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición



El ODS 11 consiste en lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Entre las metas a alcanzar para el 2030 se encuentran:

- 11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
- 11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo



El ODS 12 consiste en garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Entre las metas a alcanzar para el 2030 se encuentran:

- 12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
- 12.4 Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente
- 12.5 Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización



El ODS 13 de la ONU consiste en adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Los Estados pueden contribuir a este objetivo a través de la inversión en energías renovables, edificios verdes y en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de las operaciones de transporte gracias a la transición a vehículos eléctricos.



El ODS 15 consiste en gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. Entre las metas a alcanzar se encuentran:

15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales

### **Proceso de evaluación y selección de proyectos**

**La gobernanza y el proceso de evaluación y selección de Proyectos Elegibles se consideran transparentes y relevantes. Éstos están claramente definidos y formalizados en el Marco y en documentación interna.**

El proceso de evaluación y selección está razonablemente estructurado.

La evaluación y selección de los Proyectos Elegibles es llevada a cabo por expertos internos relevantes, quienes tienen roles y responsabilidades definidas:

- Procedimiento tradicional del banco:
  - Al comienzo, se verifica que los proyectos a financiar no pertenezcan a la lista de exclusión del banco. Las áreas de Riesgos, Análisis y Negocios participan en el proceso de análisis de crédito normal del banco, el cual incluye el procedimiento de Administración de Riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ARASG). Este procedimiento conlleva una evaluación de riesgo por parte del área de Crédito, para asignar el nivel de Debida Diligencia que requiere, así como la aprobación de *covenants* y el monitoreo de su cumplimiento.
- Procedimiento puesto en marcha para el Bono:
  - Para proyectos verdes, el área de Banca Sostenible y de Créditos Verdes evaluarán y seleccionarán los proyectos verdes elegibles. Se evaluarán los proyectos dependiendo de la naturaleza de estos utilizando distinto tipo de información (comparando la ficha técnica de la tecnología eficiente propuesta contra la tecnología convencional no eficiente y determinando las reducciones en consumos de recursos, revisando las certificaciones presentadas por los clientes, etc.).
  - El Área de Banca Sostenible y las Áreas Operativa y de Negocios de Banca Empresarial participarán en el proceso de evaluación y selección para proyectos sociales. Los proyectos elegibles deben seguir los criterios de selección para créditos PyME (Ventas menores a 15 millones de dólares y menos de 250 empleados).
  - También se utilizará la plataforma Promerica Sostenible (PROSOS), donde se identifican aquellos proyectos que cumplen con los criterios de elegibilidad. La lista de proyectos se enviará a las áreas Operativa y de Negocios de Banca Empresarial para su validación. Con esto, los proyectos estarán etiquetados en la base de datos y se podrá realizar un seguimiento de estos.
  - Para esta emisión, Banco Promerica contó con el apoyo de un equipo de consultores externos especializado en finanzas sostenibles para la construcción del Marco.
- La trazabilidad y verificación parecen garantizadas a lo largo del proceso:
  - Todos los proyectos por financiar deben ser aprobados por el comité de créditos del Banco. Este comité se realiza 2 veces por semana.
  - El Banco evaluará de manera anual si es que estos procesos de evaluación y selección serán sometidos a una auditoría externa independiente.

Un área de mejora es tener una trazabilidad de las decisiones tomadas por este comité.

Otra área de mejora es comprometerse a que un auditor externo independiente verifique anualmente el cumplimiento del proceso de selección y respeto de los criterios de elegibilidad.

**El proceso de evaluación y selección está basado en criterios explícitos de elegibilidad (selección y exclusión), relevantes con respecto a los objetivos ambientales y sociales del Bono:**

- Los criterios de selección se basan en las definiciones de las categorías de Proyectos Elegibles.
- Todos los Proyectos Elegibles estarán ubicados en Costa Rica.
- En cuanto a los criterios de exclusión, Banco Promerica ha definido una lista incluida en el anexo 1 del Marco y en donde se excluyen, entre otros:
  - Los proyectos que se consideren ilegales o en donde exista un incumplimiento de los principios y derechos fundamentales de los trabajadores (trabajo forzoso, trabajo infantil peligroso, prácticas discriminatorias, etc.);
  - proyectos provenientes de sectores con percepción social negativa (prostitución, tráfico de armamento y munición, tabaco, juegos de azar, casinos, y otras actividades similares); producción o comercio de productos peligrosos para la salud humana y los ecosistemas (producción o comercio de materiales radioactivos, fibras de asbesto y productos que contienen PCBs); actividades que vulneren la salud de los ecosistemas naturales; actividades que atenten contra las voluntades de la población y actividades que atenten contra el patrimonio.
  - Igualmente, Banco Promerica presenta una lista de exclusión particular para proyectos verdes donde se incluyen, proyectos de energía renovable que requieran un acuerdo formal de compra de energía o que dependan de las ventas a la red como fuente principal de ingresos, proyectos de generación eléctrica que sean mayores a 10 MW y plantas de tratamiento de agua que excedan la capacidad de 150,000 equivalente poblacional.
  - También se incluyen algunas exclusiones particulares para proyectos verdes y sociales que incluye proyectos con áreas de alto riesgo contextual (violación derechos humanos), proyectos con significativo reasentamiento involuntario, proyectos que involucren reducción de personal más del 10% de la fuerza laboral actual o mayores a 50 trabajadores, proyectos con riesgos de contexto alto (i.e. conflictos preexistentes, discriminación sistémica, ambiente político cambiante, enfermedades ampliamente propagadas, entre otros).
- Consideramos que los criterios de exclusión son relevantes a los beneficios ambientales y sociales esperados por el Bono y en términos de responsabilidad social y ambiental.
- Además, Banco Promerica cuenta con un sistema de seguimiento interno apropiado que le permite monitorear alertas sobre posibles controversias o eventos que puedan poner la duda la responsabilidad ambiental y/o social y dar seguimiento a los riesgo reputacionales o crediticios de los Proyectos Elegibles, lo que le permite poner en marcha medidas de mitigación o corrección oportunas.

**La identificación y gestión de los riesgos ambientales y sociales asociados a los Proyectos Elegibles se consideran buenas.**

A nivel institucional, Banco Promerica ha formalizado una Política de Sostenibilidad y ha puesto en marcha un procedimiento de administración de riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ARASG) lo cual fortalece los procedimientos internos del banco para el estudio de las variables ambientales y sociales. A partir de estos lineamientos, y paralelo a la evaluación financiera de los clientes, la entidad desarrolló un procedimiento de administración de Riesgos Ambientales y Sociales (ARAS) el cual se aplica a todos los créditos que evalúa el banco, incluyendo a los proyectos elegibles que se financiarán con los fondos recaudados con el Bono. Esta herramienta comienza a ser usada por el banco el año 2006 y está en constante desarrollo para integrar temas ambientales o sociales relevantes. Este sistema de evaluación integra los siguientes aspectos:

1. Originación del crédito: En este proceso, el primer filtro es el contraste del proyecto con la lista de exclusión del banco, donde el cliente puede ser rechazado antes de una evaluación más exhaustiva. Luego de este filtro, se pasa a un sistema de clasificación de los proyectos, donde se categorizan por actividad del cliente, se abordan temas económicos del solicitante del crédito, además de la exposición de sus proyectos a riesgos ambientales y sociales. Con esta información, se puede identificar el nivel de debida diligencia que es requerido para la evaluación de este crédito.

2. **Evaluación:** El proceso de evaluación difiere de acuerdo con el nivel de debida diligencia que el banco identifica que es necesario realizar. El nivel de debida diligencia a realizar es determinado por el ejecutivo de negocios luego de realizar la evaluación general de la empresa y realizar una visita a esta.
  - Si el banco identifica que solo se necesita realizar una debida diligencia básica, sólo se valida que la información ingresada para la determinación del riesgo Social y Ambiental sea válida.
  - En proyectos con debida diligencia media, la cual es realizada por el área de análisis de crédito, se realiza una evaluación Social y Ambiental general del proyecto a financiar y si es que cuenta o no con ciertos aspectos relevantes para la identificación y mitigación de riesgos, el cual incluye el estudio en temas de recursos humanos, impacto ambiental y social del proyecto y manejo de estos temas, medidas de control para potenciales impactos negativos, conclusiones y recomendaciones.
  - Los proyectos con Debida Diligencia avanzada, la cual es realizada por el área de análisis de crédito del banco, además del cuestionario general solicitado para la debida diligencia media, se añade un estudio sectorial, dependiendo si participa en actividades de tipo industrial, forestal, agrícola, ganadero o inmobiliario.
  - Finalmente, luego de la debida diligencia, el proceso de evaluación cierra con un apartado de temas ambientales y sociales pertinentes al proyecto a financiar en la propuesta de crédito que se elabora para ser presentada a la delegación del crédito.
3. **Aprobación y formalización:** En esta etapa y luego de las evaluaciones, existe una instancia para aprobar los *covenants* en temas ambientales y sociales, para que, una vez aprobados, estos sean formalizados y se incluyan las cláusulas en temas ambientales y sociales en el contrato del crédito. Dependiendo de los montos involucrados en el crédito, la delegación de crédito puede estar compuesta por:
  - Personal local: Solo en el caso de que el crédito no supere los USD 750.000.
  - Presidente ejecutivo: se integra en el caso de que el crédito sea mayor a USD 750.000.
  - Directorio del banco: Se necesita la aprobación del directorio del banco para créditos mayores a USD 1.500.000.
4. **Mantenimiento y monitoreo de los riesgos ambientales y sociales:** El área de análisis de crédito del banco se dedica exclusivamente a hacer seguimiento de los clientes del banco. En esta etapa, el banco programa visitas a sus clientes, dependiendo de su nivel de su industria, montos involucrados en el crédito y riesgo en temas ambientales o sociales estudiados al comienzo del proceso. Esta revisión se realiza al menos una vez al año por cada empresa que está considerada para monitorear. El banco, de ser necesario, aplicar medidas correctivas para el cumplimiento de los *covenants* establecidos, además de identificar si nuevos temas ambientales y/o sociales han surgido y que medidas tomaron con esos temas.

A nivel de las categorías de Proyectos Elegibles a financiar con el Bono:

Banco Promerica consulta a sus clientes al momento de clasificarlos temas relacionados con:

- El medioambiente donde se ubica el proyecto
- Eventuales riesgos de salud para la comunidad aledaña
- Impactos en propiedad cultural
- Reubicación de comunidades

En el caso de determinar que el proyecto elegible necesita una debida diligencia de nivel medio, los analistas de crédito realizan su debida diligencia abordando temas como:

- Impactos ambientales y sociales: Uso de insumos y desechos; Salud y Seguridad; Impactos en la comunidad.
- Medidas de control tomadas para temas como Desechos, aguas residuales, ruidos, salud y seguridad de empleados, entre otros.
- Manejo de temas ambientales y sociales: procedimientos y políticas de manejo de estos temas, responsabilidades, certificaciones, entre otros.

Finalmente (y para algunas industrias hasta ahora), Banco Promerica ha elaborado debidas diligencias sectoriales abordando algunos temas ambientales y sociales críticos para las siguientes industrias:

- Inmobiliaria
- Agrícola
- Ganadera
- Forestal

Luego de estos estudios, es la delegación de crédito quien finalmente aprueba la otorgación del crédito al cliente. El banco cuenta con un oficial ARAS, el cual es responsable de esta herramienta, su buen funcionamiento y actualización. Los analistas y ejecutivos del banco, quienes usan esta herramienta, reciben capacitaciones regularmente en este tema.

### **Gestión de los fondos**

**Las reglas establecidas para la gestión de los fondos están claramente definidas en el Marco y en documentación interna, y serán verificadas. Consideramos que éstas permitirán un proceso de asignación documentado y transparente.**

Los procesos de asignación y rastreo de los fondos están claramente formalizados en el Marco y en documentación interna:

1. El total de los fondos netos del Bono serán asignados al (re)financiamiento de los Proyectos Elegibles, en un periodo máximo de 12 meses después de la emisión, en línea con las mejores prácticas del mercado. Durante ese periodo, los fondos del Bono irán a la cuenta general del banco. El Banco realizará un seguimiento de los fondos disponibles para el Bono a través de un sistema de etiquetamiento de los créditos asignados.
2. En caso de que llegase a haber fondos no asignados, los recursos se mantendrán en la cartera de liquidez de Banco Promerica y se mantendrán registrados en la plataforma de seguimiento de los fondos (PROSOS) como saldo por desembolsar/asignar hasta su completa asignación.
3. Si un proyecto deja de cumplir con los criterios de elegibilidad o en caso de desinversión, el Emisor se ha comprometido a reemplazar este proyecto con otro Proyecto Elegible dentro de un periodo no mayor a 12 meses. El Emisor comunicará sobre los eventuales cambios en la cartera del Bono en los reportes anuales.

La trazabilidad y verificación parecen aseguradas a lo largo del proceso:

1. El ingreso de la información de los créditos a la plataforma de gestión interna del banco (PROSOS) lo realiza el Analista Financiero de Banco Sostenible.
2. El rastreo de los fondos será llevado a cabo por el área de finanzas de Banco Promerica mediante un sistema interno definido y relevante (PROSOS), lo cual permitirá corroborar que los fondos del Bono coincidan con las asignaciones a Proyectos Elegibles, hasta la fecha de vencimiento del Bono.
3. Un externo independiente verificará anualmente que la asignación de los fondos coincida con la cartera de Proyectos Elegibles, hasta la fecha de vencimiento del Bono.

### **Seguimiento e Informes**

**Los procesos y compromisos del Emisor para el monitoreo y la publicación de resultados se consideran buenos. Los indicadores seleccionados cubren de forma completa la asignación de fondos y los beneficios sociales y ambientales del Bono.**

El proceso de seguimiento, recolección de datos, consolidación y realización de informes está claramente definido en el Marco y en documentación interna.

Este proceso se apoya en expertos internos relevantes:

1. Las empresas financiadas envían los datos sociales y ambientales que serán reportados, los cuales son verificados por los analistas de crédito.
2. El analista financiero de banca sostenible es el responsable de supervisar el buen funcionamiento de la herramienta PROSOS, la cual es usada para generar los reportes, además será el responsable de realizar los informes sobre los resultados e impactos obtenidos por el Bono.

El Emisor se compromete a publicar anualmente un informe para dar a conocer el progreso en el uso de los fondos procedentes del Bono y los principales beneficios ambientales y sociales generados por los Proyectos a nivel del Bono. Este informe será público y estará disponible en su sitio web, y se publicará anualmente hasta la fecha de vencimiento del Bono.

El informe abordará los siguientes aspectos:

1. Asignación de los Fondos: los indicadores seleccionados se consideran claros y relevantes.

Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El monto desembolsado para financiamiento de proyectos por categoría de elegibilidad.</li> <li>2. Porcentaje de financiamiento de los proyectos en relación con el costo total de estos.</li> <li>3. El monto remanente por asignar de la emisión del bono.</li> <li>4. Porcentaje de financiamiento versus refinanciamiento de los fondos.</li> </ol>

El banco comunica en su Marco que los proyectos financiados no tendrán cofinanciamiento.

Categoría de Proyectos Elegibles	Indicadores de Resultado	Indicadores de Impacto	Análisis Vigeo Eiris
Transporte Limpio	<b>Ambiental:</b> -Emisiones mitigadas anuales (ton CO2e/año)	<b>Ambiental:</b> -Reducción en PM (% reducción)	La definición de los indicadores de resultados es clara, y cubre de forma completa los beneficios ambientales.
Edificios Sostenibles	<b>Ambiental:</b> -Número de inmuebles con certificaciones financiados (#)	<b>Ambiental:</b> -Reducción anual en el uso de energía en comparación con la línea base del edificio de referencia (kWh, %) -Emisiones evitadas anuales (ton CO2e/año)	La definición de los indicadores de resultados es clara, y cubre de forma completa los beneficios ambientales.
Energía Renovable	<b>Ambiental:</b> -Generación anual de energía renovable (MWh, TJ) -Capacidad instalada financiada (MW)	<b>Ambiental:</b> -Emisiones mitigadas anuales (ton CO2e/año)	La definición de los indicadores de resultados es clara, y cubre de forma completa los beneficios ambientales.
Eficiencia Energética	<b>Ambiental:</b> -Ahorros anuales de energía (MWh, TJ)	<b>Ambiental:</b> -Emisiones mitigadas anuales (ton CO2e/año)	La definición de los indicadores de resultados es clara, y cubre de forma completa los beneficios ambientales.
Prevención y control de la contaminación	<b>Ambiental:</b> -Desechos que son reusados o reciclados anualmente (ton/año, %)	<b>Ambiental:</b> -Emisiones CO2 evitadas anuales (ton CO2e/año) - Emisiones contaminantes evitadas anuales (ppm/año)	La definición de los indicadores de resultados es clara, y cubre de forma completa los beneficios ambientales.
Gestión Sostenible de Recursos Naturales Vivos y Uso del Suelo	<b>Ambiental:</b> -Área gestionada con prácticas sustentables (hectáreas) por proyecto respaldado por certificación.		La definición de los indicadores de resultados es clara, y cubre de forma completa los beneficios ambientales.

Categoría de Proyectos Elegibles	Indicadores de Resultado	Indicadores de Impacto	Análisis Vigeo Eiris
	-Superficie restaurada, reforestada o aforestada (hectáreas)		
Generación de empleo a través del financiamiento de las Pymes <sup>11</sup>	<b>Social:</b> - PyMEs apoyadas (número/año) - Créditos otorgados a PyMEs (número/año) - Importe total de los créditos otorgados a PyMEs (USD/año)	<b>Social:</b> - PyMEs que comenzaron a exportar (número/año) - PyMEs que lograron participar en compras públicas (número/año)	La definición de los indicadores de resultados es clara, y cubre de forma completa los beneficios ambientales.
Avances socioeconómicos y empoderamiento <sup>12</sup>	<b>Social:</b> - PyMEs pertenecientes a mujeres apoyadas (número/año) - Créditos otorgados a PyMEs pertenecientes a mujeres (número/año) - Importe de créditos otorgados a PyMEs pertenecientes a mujeres (USD/año) - Número de PyMEs financiadas que recibieron un crédito por primera vez (número/año)	<b>Social:</b> - PyMEs apoyadas pertenecientes a mujeres que exportan (número/año)	La definición de los indicadores de resultados es clara, y cubre de forma completa los beneficios sociales.

Las metodologías e hipótesis utilizadas para realizar el cálculo de los indicadores sociales y ambientales serán dadas a conocer públicamente en el Informe anual del Bono Sostenible, que será publicado en el sitio web del Emisor. Igualmente, el Emisor se compromete a divulgar en su web casos representativos del impacto generado por el Bono.

Banco Promerica se compromete a incluir en sus reportes una sección de Controversias ASG que eventualmente ocurran en los proyectos financiados por el Bono.

El Banco evaluará de manera anual si es que estos indicadores ambientales y sociales publicados serán sometidos a una auditoría externa independiente.

Las áreas de mejora incluyen:

- Comprometerse a que los Informes del Bono (indicadores de beneficio ambiental y social) sean verificados por un auditor externo independiente.

<sup>11</sup> En esta sección se registran las cifras previas a la emisión del Bono y posterior a la recepción de los recursos.

<sup>12</sup> En esta sección se registran las cifras previas a la emisión del Bono y posterior a la recepción de los recursos.

## METODOLOGÍA

Desde el punto de vista de Vigeo Eiris, los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) están entrelazados y son complementarios. Como tal, no pueden ser separados cuando se lleva a cabo la evaluación de la gestión ASG de ninguna organización, actividad o transacción. En este sentido, Vigeo Eiris formula una opinión sobre la Responsabilidad Social Corporativa del Emisor como organización, y sobre los objetivos, la gestión y la información de los proyectos que se van a (re) financiar.

La metodología de Vigeo Eiris para definir y evaluar el desempeño ASG de una organización se basa en criterios alineados con estándares internacionales, de acuerdo con las directrices de la norma ISO 26000, y está organizada en 6 dominios: Medio Ambiente, Recursos Humanos, Derechos Humanos, Compromiso con la Comunidad, Comportamiento Empresarial y Gobierno Corporativo. El marco de evaluación ha sido personalizado con respecto a temas ASG materiales, basado en el marco de evaluación del sector Bancos de Detalle, las especificidades de los proyectos y las problemáticas emergentes del sector.

Nuestros procedimientos de investigación y calificación están sujetos a un control de calidad interno a tres niveles (analistas, jefes de sectores y revisión interna por parte del departamento de auditoría de las opiniones de segundas partes), complementado por una revisión final y validación por parte de la Dirección de Métodos. Se garantiza el derecho de queja y recurso a todas las empresas bajo nuestra revisión, incluyendo tres niveles: primero, el equipo vinculado a la empresa, luego la Dirección de Métodos, y finalmente el Consejo Científico de Vigeo Eiris. Todos los colaboradores son signatarios del Código de Ética de Vigeo Eiris.

### Parte I. EMISOR

*Nota: el desempeño del Emisor, es decir, los compromisos, procesos y resultados del Emisor en cuestiones de responsabilidad ASG, no ha sido evaluado a través de un proceso completo de calificación y evaluación comparativa desarrollado por Vigeo Eiris.*

#### Desempeño ASG

De acuerdo con Banco Promerica, este documento no contiene información sobre su desempeño ESG

#### Controversias ASG

Una controversia es una información, un flujo de información o una opinión contradictoria pública, documentada y rastreable, una acusación contra un Emisor sobre cuestiones de responsabilidad corporativa. Tales alegatos pueden relacionarse con hechos tangibles, ser una interpretación de estos hechos, o constituir una acusación sobre hechos no probados.

Vigeo Eiris proporciona una opinión sobre la capacidad de las empresas para mitigar controversias basándose en el análisis de 3 factores y aplicando las siguientes escalas:

- **Frecuencia:** refleja la cantidad de controversias enfrentadas en cada una de las problemáticas ASG. A nivel corporativo, este factor refleja el total de controversias enfrentadas y las problemáticas ASG impactadas (escala: Aislada, Ocasional, Frecuente, Persistente).
- **Gravedad:** cuanto más se relacione una controversia con los intereses fundamentales de las partes interesadas, se demuestre la responsabilidad corporativa en su ocurrencia, y ésta tenga impactos adversos para las partes interesadas y la empresa, mayor será la gravedad de la controversia. La gravedad asignada a nivel corporativo es igual al nivel de gravedad máximo encontrado dentro de todos los casos enfrentados por la empresa (escala: Menor, Significativo, Alto, Crítico).
- **Capacidad de Respuesta:** capacidad demostrada por un Emisor para dialogar con sus grupos de interés en una perspectiva de gestión de riesgos y basada en medidas explicativas, preventivas, de remediación o correctivas. A nivel corporativo, este factor reflejará la capacidad de respuesta general de la empresa para todos los casos enfrentados (escala: Proactiva, Remediadora, Reactiva, No Comunicativa).

El impacto de una controversia en la reputación de una empresa se reduce con el tiempo, dependiendo de la gravedad del evento y de la capacidad de respuesta de la empresa a este evento. Habitualmente, la base de datos de controversias de Vigeo Eiris cubre cualquier controversia con una Severidad Menor o Significativa durante 24 meses después del último evento registrado y durante 48 meses para aquellas con una Severidad Alta y Crítica.

#### Implicación en actividades controvertidas

Conjuntamente, se han analizado 15 actividades controvertidas en base a 30 parámetros para verificar si la empresa está involucrada en alguna de ellas. El nivel de implicación de la empresa (Mayor, Menor, Ninguna) en una actividad controvertida se basa en:

- Una estimación de los ingresos de la empresa derivados de productos o servicios controvertidos.

- La naturaleza exacta de los productos o servicios controvertidos prestados por la empresa.

## Parte II. EMISIÓN

### Uso de los Fondos

La definición de los Proyectos Elegibles y de sus objetivos y beneficios sostenibles es un elemento central de los estándares de Bonos o Préstamos Verdes/sociales/sostenibles. Vigeo Eiris evalúa la definición de las Categorías Elegibles, así como la definición y la relevancia de los objetivos de sostenibilidad buscados. Evaluamos la definición de los beneficios esperados en términos de evaluación y cuantificación. Además, evaluamos la contribución potencial de los Proyectos Elegibles a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

### Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos

El proceso de evaluación y selección ha sido evaluado por Vigeo Eiris en cuanto a su transparencia, gobernanza y relevancia. Los criterios de elegibilidad se han evaluado en función de su claridad y relevancia en relación con los objetivos buscados de los proyectos elegibles. La identificación y gestión de los riesgos de ESG asociados a los Proyectos Elegibles se analizan en base a la metodología de evaluación de ASG de Vigeo Eiris, las normas internacionales y las directrices sectoriales que se aplican en términos de gestión y evaluación de ASG.

### Gestión de los Fondos

Las reglas para la gestión de fondos y el proceso de asignación de fondos han sido evaluadas por Vigeo Eiris en cuanto a su transparencia, coherencia y eficiencia.

### Publicación de Informes

El Emisor define los indicadores, procesos y metodologías para la realización de informes anuales sobre la asignación de fondos, los beneficios ambientales y/o sociales (indicadores de rendimiento e impacto) y la gestión responsable de los Proyectos Elegibles financiados por el Bono, recolectados a nivel de proyecto y potencialmente agregados a nivel del Bono. Vigeo Eiris ha evaluado la pertinencia del Marco de acuerdo con tres principios: transparencia, exhaustividad y eficacia.

## ESCALAS DE EVALUACIÓN DE VIGEO EIRIS

Evaluación de desempeño		Nivel de Garantía	
Avanzado	Compromiso avanzado; fuerte evidencia de dominio de las problemáticas para lograr los objetivos de responsabilidad social y medioambiental. Nivel razonable de gestión de riesgos y utilización de métodos innovadores para anticipar los riesgos emergentes.	Razonable	Capaz de ajustarse de manera convincente a los principios y objetivos prescritos del marco de evaluación.
Bueno	Compromiso convincente; evidencia significativa y consistente de dominio de problemáticas. Nivel razonable de gestión de riesgos.	Moderado	Compatibilidad o convergencia parcial con los principios y objetivos prescritos del marco de evaluación.
Limitado	Se ha iniciado o se ha logrado parcialmente el compromiso para lograr los objetivos de responsabilidad social y medioambiental; evidencia parcial sobre el dominio de problemáticas. Hay un nivel limitado o débil de gestión de riesgos.	Débil	Falta, desconocimiento o incompatibilidad con los principios y objetivos prescritos del marco de evaluación
Débil	El compromiso con la responsabilidad social y medioambiental no es tangible; no hay evidencia de control de las problemáticas. El nivel de garantía de la gestión de riesgos es débil o muy débil.		



Vigeo Eiris es un proveedor global independiente de investigación y servicios ASG para inversionistas, organizaciones públicas y privadas, y ONG. La agencia evalúa el nivel de integración de los factores de sostenibilidad en la estrategia y las operaciones de las organizaciones, y lleva a cabo una evaluación de riesgos para ayudar a los inversores y a las empresas en la toma de decisiones.

Vigeo Eiris ofrece una amplia gama de servicios:

- ▶ **Para inversores:** bases de datos, análisis sectoriales, calificaciones, puntos de referencia y selección de carteras, al servicio de todas las estrategias de inversión responsable y ética.
- ▶ **Para empresas y organizaciones:** apoyo en la integración de criterios ASG en sus funciones empresariales y operaciones estratégicas (bonos sostenibles, calificaciones corporativas, evaluación RSE...).

Vigeo Eiris se compromete a ofrecer a sus clientes productos y servicios con un alto valor añadido: el resultado de una investigación y análisis que se adhiere a los más estrictos estándares de calidad. Nuestra metodología es revisada por un consejo científico independiente y todos nuestros procesos de producción, desde la recopilación de información hasta la prestación de servicios, son documentados y auditados. Vigeo Eiris ha optado por certificar todos sus procesos según la última norma ISO 9001. Vigeo Eiris es un verificador aprobado para la obtención de la certificación CBI (Climate Bond Initiative). La investigación de Vigeo Eiris está referenciada en varias publicaciones científicas internacionales.

Vigeo Eiris está presente en París, Londres, Bruselas, Casablanca, Rabat, Hong Kong, Milán, Montreal, Santiago y Tokio y cuenta con un equipo de alrededor de 200 personas. La agencia trabaja con socios a través de su Red Global Vigeo Eiris.

Para más información: [www.vigeo-eiris.com](http://www.vigeo-eiris.com)